



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Apert719 S2 limpieza colegio el mirador 17.doc
Negociado de Contratación. MRC/DGC
Exp. 21/17

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO

Apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante un juicio de valor
Contratación del servicio de limpieza interior del colegio de educación infantil y primaria "El Mirador"
Procedimiento abierto

ASISTENTES

Presidenta: Dña. María Teresa Foncuberta Hidalgo
Vocales: D. José Ibáñez Román
Dña. María José Izquierdo Galindo
D. Joaquín San Nicolás Griñán ✓
Secretario D. Miguel Rodríguez Clemente ✓


San Javier, 23 de agosto de 2017

Siendo las 12 horas y 42 minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante un juicio de valor, presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto, tramitado por este Ayuntamiento, para la contratación del servicio de limpieza interior del colegio de educación infantil y primaria "El Mirador", que fueron los siguientes:


1. Concamar, S.L.
2. Grupo Sifu Murcia, S.L.
3. Indepro Energía, Obras y Servicios Integrales, S.L.
4. Limais Soc. Cooperativa Isabel Mendez Lopez
5. Limpiezas Fausan, S.L.

En primer lugar, se comprueba que la Mesa de Contratación, reunida en sesión de fecha 22 de agosto de 2017, con ocasión de la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, adoptó, entre otros, el acuerdo de admitirlos a todos ellos al procedimiento.

Seguidamente, se invita a los posibles interesados a que entren en la sala para presenciar el acto de apertura de ofertas, haciéndolo don Abel García Cuellos, con DNI número 23.048.740-A, en representación de la mercantil Indepro Energía, Obras y Servicios Integrales, S.L., doña Antonia Sánchez Sánchez con DNI número 22.981.746-P, y doña Florentina Martínez Arroyo, con DNI número 23.007.181-M, ambas en representación de la mercantil Limpiezas Fausan, S.L.



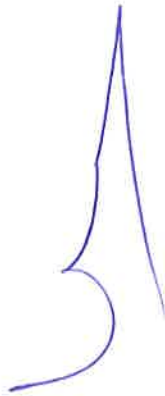


A continuación, la Sra. Presidenta abre el acto y procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación, informando de que todos los licitadores presentados al procedimiento han sido admitidos al mismo, preguntando a los asistentes si tienen alguna manifestación que hacer. Los asistentes manifiestan que no tienen nada que alegar.



Posteriormente, se procede al recuento de las proposiciones presentadas, dando ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante un juicio de valor se encuentran en la sala y en idénticas condiciones en que fueron entregados. Los asistentes acceden a realizar este trámite, manifestando su conformidad con el estado en el que se encuentran las ofertas presentadas.

Tras este último trámite, y previa lectura de los criterios evaluables mediante un juicio de valor que aparecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se realiza la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los mismos (sobre 2), de los licitadores que presentaron oferta y han sido admitidos y que ofrece el siguiente resultado:

- 
- 
- 
1. Concamar, S.L., presenta un dossier que incluye memoria técnica y mejoras, que son leídas. Dentro de la memoria técnica presenta una introducción, un plan de mantenimiento y limpieza, un plan de organización del servicio, plan de inspección y control del personal e instalación, y calidad ambiental. En el apartado de mejoras, contiene incremento de la frecuencia en la limpieza, incremento de limpieza de las puertas de acceso al colegio, y limpieza de suelos exteriores con presión.
 2. Grupo Sifu Murcia, S.L., presenta un dossier que incluye descripción por zonas a limpiar, horarios y distribución del personal semanal, memoria descriptiva de los trabajos, capacidad de respuesta, mecanismos de comunicación, plan de calidad del servicio, certificaciones ISO y supervisión GEOS.
 3. Indepro Energía, Obras y Servicios Integrales, S.L., presenta un dossier que incluye plan de trabajo con tareas a realizar, mejoras a valorar, que contienen incremento de la frecuencia en limpieza de cristales, ventanas, etc, la limpieza de las puertas de acceso al colegio, y la limpieza de los suelos exteriores a presión. También incluye un anexo 1 especificando el plan de trabajo.
 4. Limais Soc. Cooperativa Isabel Méndez López, presenta un índice de los criterios subjetivos, que incluye un plan de trabajo con tareas a realizar diariamente, tres veces por semana, mensual y anualmente. También contiene mejoras como son la limpieza de las puertas de acceso al colegio y la limpieza de suelos exteriores con manguera y cepillo.
 5. Limpiezas Fausan, S.L., presenta un proyecto que incluye una memoria descriptiva, objeto, duración, lugar de prestación del servicio, organización del servicio, medios materiales, equipos a aportar, mejoras, consideraciones finales y certificados de calidad y de formación. En el apartado de mejoras, menciona el



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3

30730 SAN JAVIER (Murcia)

Tel. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Apert719 S2 limpieza colegio el mirador 17.doc
Negociado de Contratación. MRC/DGC
Exp. 21/17

incremento en la frecuencia de limpieza de cristales, lamas, persianas, la limpieza de las puertas de acceso al colegio, y la limpieza de los suelos exteriores con presión.

Destacar que doña Antonia Sánchez Sánchez en representación de la mercantil Limpiezas Fausan, S.L., manifiesta que la frecuencia en la limpieza de cristales, serán 2 veces más al año, semana santa y navidad (pág. 70), y no semana santa y verano, como por error viene indicado en la página anterior.

Finalizada la apertura, se pregunta a los asistentes si tienen alguna manifestación que hacer sobre el acto de apertura, sin que se produzca ninguna manifestación al respecto.

A la vista de lo actuado, y a propuesta de la Presidenta, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el acuerdo de solicitar a los Servicios Técnicos Municipales, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informe sobre las ofertas presentadas y admitidas, para la valoración, en su caso, de las mismas según el baremo contenido en el citado pliego y si dichas ofertas cumplen con lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el procedimiento. Una vez emitido el informe, se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación, para que ésta, en nuevo acto, si procede, convoque a los licitadores a la apertura del sobre que contiene la documentación correspondiente a criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas (sobre 3).

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 12 horas y 55 minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.

